

2023

EXPEDIENTE
Nº 23505/23

ASANTE:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OBJETO:
GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CS. Nº 232/2023
Y DESPACHO DE COMISIÓN DE HACIENDA Nº 131/2023.

DELEGADOS:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría Administrativa



RESOLUCIÓN CS Nº 232 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar



"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 09 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 23.197/22.-

VISTO el Cierre de Ejercicio del año 2022 y el Estado de Ejecución del Presupuesto del primer cuatrimestre del año 2023, según lo analizado en la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, en la Comisión de Hacienda se analizaron los ingresos producidos por la contratación del Banco Patagonia — Canon Banco Patagonia.

Que, los recursos provenientes del Banco Patagonia -Canon- fueron objeto de distribución y asignación en partes iguales para las Facultades y el Rectorado desde hace varios años.

Que la referida Comisión analizó el informe del Canon Banco Patagonia desde el año 2019 a 2023, presentado por la Secretaría Administrativa.

Que, considerando la creación de las nuevas Facultades, es necesario actualizar la distribución y asignación del Canon: 60% para las Facultades y 40% para el Rectorado.

Que los recursos provenientes del Canon Banco Patagonia permiten a las Unidades Académicas atender gastos e inversiones para diversas actividades y demandas estudiantiles, como así también mejora administrativa, académica, de investigación y/o de extensión.

Que se entiende necesario reglamentar la distribución y asignación de los recursos objeto de la presente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 44/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que los recursos provenientes del Canon Banco Patagonia serán asignados según el siguiente criterio:

1. Facultades y Sedes en transición a Facultad: 60%
2. Rectorado: 40%

ARTÍCULO 2º.- Establecer la distribución y asignación a las Unidades Académicas de la suma de \$ 96.886.019,87 ingresada durante el año 2022 según los siguientes coeficientes:

- | | |
|----------------------------|------|
| • Facultades | 1 |
| • Facultades en transición | 1 |
| • Sede | 0,50 |



RESOLUCIÓN CS Nº 232 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO
SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar



"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

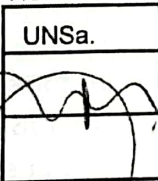
ARTICULO 3°.- Establecer la distribución de los recursos con origen en el Canon Banco Patagonia - Año 2022, según lo siguiente:


Dependencia	CC	Importe (\$)	Total (\$)
Facultades	6	6.838.801,40	41.032.808,42
Sedes en transición a Facultades	2	6.838.801,40	13.677.602,81
Sede Sur	1	3.419.400,70	3.419.400,70
			58.129.811,92

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los montos determinados en el artículo 3° deberán ser depositados en las respectivas cuentas de las Unidades Académicas dentro de los siete (7) días desde su aprobación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a : Facultades, Sede Sur, Sede en transición a Facultades, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario y Dirección de Contabilidad. Cumplido siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



DICTAMEN
COMISIÓN DE HACIENDA - EXPTE N° 23.129/23

Despacho N° 131 /23

SALTA, de 21 de Diciembre de 2023.

sto las actuaciones relacionadas con el Canon Banco Patagonia 2022 Y 2023 y,

Considerando:

Que, a la fecha no se han efectivizado las transferencias bancarias en concepto de Canon Banco Patagonia del año 2022 y 2023.

Que, mediante Res. Cs N° 232/2023 se aprobó que la distribución de los fondos provenientes del Contrato Banco Patagonia sea del 40% para el Rectorado y el 60% para las Facultades y Sedes en transición a Facultad.

Que, a la fecha el Rectorado no ha transferido la totalidad del monto establecido en la Res. 232/23, en concepto de canon Banco Patagonia año 2022, habiendo transferido solamente el 48%, determinando una deuda financiera por este concepto de \$ 3.588.801.40.

Que, a la fecha el Rectorado no ha transferido la totalidad del monto en concepto de canon Banco Patagonia año 2023 de \$ 17.284.299,57, habiendo transferido solamente el 11%, determinando una deuda financiera por este concepto de \$ 14.284.299,57.

Que, además de lo indicado en el párrafo anterior está pendiente de registro el monto de canon Banco Patagonia de los meses de octubre a Diciembre/23 y su correspondiente transferencia de fondos a las respectivas unidades académicas.

Que, los fondos canon Banco Patagonia 2022 han ingresado a la Universidad al igual que los fondos correspondientes al período 2023, por lo tanto, no existen objeciones para que las financieras o legales para que las mismas sean efectuadas por parte de la Secretaría Administrativa.

Por ello esta Comisión resuelve

Artículo N° 1º: Dejar establecido que las transferencias de fondo del canon Banc Patagonia año 2023 se distribuirá según lo establece la Res. CS N° 232/23 de la siguiente manera: el 40% para Rectorado y 60% para las Facultades (8 Facultades y 0.5 para Sec Sur).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Fecha 21.12.23 Firmado G
11:00 Folios 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5y50 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo_superior@unsa.edu.ar





Artículo N° 2°: Disponer que hasta el 28 de diciembre de 2023 se efectivice la transferencia de los fondos del canon Banco Patagonia 2023 adeudada a la fecha, según pauta establecida en el Art. 1° y concordante con lo establecido en la Res. CS. 232/23.

Artículo N° 3°: Disponer que hasta el 28 de diciembre de 2023 se efectivice la transferencia de los fondos del canon Banco Patagonia correspondiente al año 2022, cuyo monto asciende a \$ 3.588.801.40 por unidad académica.

Artículo N° 4°: Disponer que hasta el 29 de febrero de 2024 se deberá efectivizar la transferencia de los fondos del canon Banco Patagonia correspondiente al año 2023, periodos octubre a diciembre/23.

Artículo N° 5°: Disponer que para los períodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de año 2023, las transferencias mencionadas deben observar la pauta del nuevo contrato vigente según Res. R. 1681/23.


Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSIA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. Cristina Suarez
Vicedecana FCN

CANON BANCO PATAGONIA AÑO 2022 UP 10-10-15 (s/SIU Pilagá)

Dependencia	Importe Art. 3º Res. CS 232/23	Transferencia de crédito y fciero.	Diferencia
Cs. Exactas	6.838.801,40	2.850.000,00	3.988.801,40 ✓
Ingeniería	6.838.801,40	3.050.000,00	3.788.801,40 ✓
Cs. Naturales	6.838.801,40	3.050.000,00	3.788.801,40 ✓
Cs. Económicas	6.838.801,40	3.310.000,00	3.528.801,40 ✓
Cs. Salud	6.838.801,40	2.850.000,00	3.988.801,40 ✓
Cs. Humanidades	6.838.801,40	2.850.000,00	3.988.801,40 ✓
de Tartagal en transición a Fac.	6.838.801,40	2.000.000,00	4.838.801,40 ✓
de Orán en transición a Fac.	6.838.801,40	1.800.000,00	5.038.801,40 ✓
de Sur	3.419.400,70	1.500.000,00	1.919.400,70 ✓
	<u>58.129.811,90</u>	<u>23.260.000,00</u>	<u>34.869.811,90</u>



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 02 de agosto de 2024.-

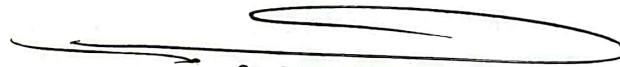
Ref.: Expte. N° 23.505/23.-

Con autorización de la Dirección General de Administración en Provisión
DGA - N° 3667/23 (fs. 29), se abonó la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1324/2023 por
la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON
00/100 (\$ 1.919.400,70) a favor de Irma Zulema Martinez, en concepto de anticipo
correspondiente a Diferencia Canon Banco Patagonia según Res. CS N° 232/23.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de
Rendición de Cuentas a efectos de continuar con el trámite respectivo. Cumplido, elévese a
la Secretaría Administrativa en virtud de lo solicitado a fs. 7.

Atentamente. -

pz/SL


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	
05 AGO 2024	
HORA 9:00	FOLIO
RECIBIDO POR	R.N.S



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

(4440) San José de Metán
T.E. (03876)125061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA



SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de junio de 2024

Expte. N° 1536/2024

RES-SRMRF N° 045/2024

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Del Banco Patagonia Sede Sur y

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo pendiente de rendición correspondiente al adelanto N°30015, Expte. N°23131/23, por un monto de \$190.917,07.- (pesos ciento noventa mil novecientos diecisiete con 07/100).

Que el 4 de enero de 2024 se recibió la transferencia de \$1.919.400,70.- (pesos un millón novecientos diecinueve mil cuatrocientos con 70/100), registrado en Adelanto N° 31353. Expte. N° 23505/23.

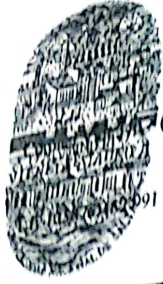
Que los gastos realizados corresponden a actividades varias realizadas por los alumnos y docentes de la Sede Sur

Que la dirección de Sede Sur eleva una primera rendición mediante expediente N° 1536/24, por un monto de \$698.899,37 (pesos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 37/100), conformada por 24 (veinticuatro) comprobantes originales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias por el importe total de \$698.899,37.- (Pesos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 37/100), cancelando el adelanto N°30015, hasta un monto de \$190.917,07 (pesos ciento noventa mil novecientos diecisiete con 07/100) y utilizando fondos correspondientes al adelanto N° 31353, hasta un monto de \$507.982,30 (pesos quinientos siete mil novecientos ochenta y dos con 30/100) conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

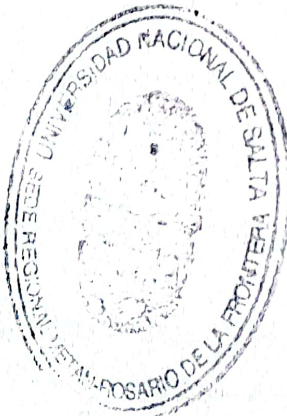
(4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

SEDE REGIONAL METÁN
REFORMA
2024
Consagración
Universidad
Gratuidad

Saldo Adelanto N° 30015:	\$190.917,07
Expediente SRMRF N° 1536/2024:.....	\$190.917,07 - Res. SRM
Saldo:	\$ 0
Adelanto N° 31353:	\$1.919.400,70
Expediente SRMRF N° 1536/2024:.....	\$507.982,30 - Res. SRM
Saldo:	\$1.411.418,40

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Récursos Humanos y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

[Handwritten Signature]
EU. EVA MARTIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA



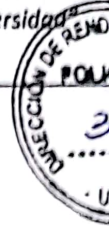
[Handwritten Signature]
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

2024 - 30 años de la
Consagración de la
Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad
de la Universidad



San José de Metán, 14 de junio de 2024

Sr. Director de Rendición de Cuentas
e la Universidad Nacional de Salta
r. Carlos Lera:

Ref. Expte. SRMRF N° 1536/24

En mi consideración:

Con agrado me dirijo a usted a fin elevar la rendición final del adelanto N° 30015, correspondiente a Canon del Banco Patagonia por un total de \$ 90.917,07 (pesos ciento noventa mil novecientos diecisiete con 07/100) y primera rendición del adelanto N° 31353, también correspondiente a Canon del Banco Patagonia por \$507.982,30 (pesos quinientos siete mil novecientos ochenta y dos con 30/100).

Se adjunta Resolución SRMRF N° 045/24 que aprueba un gasto por la suma de \$698.899,37 (pesos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 37/100) quedando un saldo por rendir del adelanto N° 31353 de \$1.411.418,40 (pesos un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos dieciocho con 40/100) el cual será rendido a la brevedad.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Irma Zulema Martínez
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

Resolución de Dirección 5 / 2024 - SRS -UNSa
SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO N° 31353 - CANON PATAGONIA -
EXPTES 1551/24 Y 23505/23 - APROBATORIA DE GASTOS POR COMPRA
DE ESCANER
De: SRS-Económica



Salta,
26/08/2024

El envío de fondos en concepto de canon patagonia y el procedimiento de necesidad y urgencia adquisición de un escaner con destino a la oficina de administración del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1551/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.
Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$1.919.400,70 (Pesos un novecientos diecinueve mil cuatrocientos con 70/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.505/2023, adelanto N° 31.353, ACPR N° 730/2023 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;
Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto 31.353, por un monto total de \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100), sustentada por 1 (una) factura relativa a la adquisición de un escaner con destino a la oficina de administración del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1551/24.

Y ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

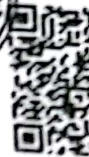
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°0007-00009791 de WRITING INSTRUMENTS SHOP S.R.L, relativa a la adquisición de un escaner con destino a la oficina de administración del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100), con fondos enviados en concepto de canon patagonia mediante adelanto N°31.353, monto que Dirección de Sede elevara como segunda rendición de canon patagonia, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1551/24 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.6	\$ 849.999,00



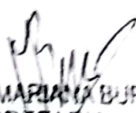
Resolución de Dirección 5 / 2024 - SRS -UNSa
 SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO N° 31353 - CANON PATAGONIA
 DE ESCANER
 De: SRS-Económica



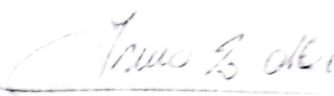
Sal
 26/08

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto
 N° 31.353: ----- \$1.919.400,70
 Primera Rendición: ----- \$ 507.982,30 Res SRMRF N° 045/2024
 Segunda Rendición: ----- \$ 849.999,00 Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa
 Saldo: ----- \$ 561.419,40

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


 T.E.U. ELSA MARIÁN BURGOS
 SECRETARÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




 Ing. IRMA ZULEMA MARTINE
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2024 - 30 Años de la
consagración de la
autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de
la Universidad"



San José de Metán, 26 de Agosto de 2024

Al Sr. Director
Dirección de Rendición de Cuentas
Don Carlos Lera
S _____ / _____ D

Ref. Exptes. 1551/2024 y 23505/23

Me dirijo a usted a efectos de elevar segunda rendición del adelanto N° 31353 - ACPR N° 730/23 - OPNP N° 1324/23 - Canon Patagonia - Expte. N° 23505/23, por la suma de \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100) - compuesta por un (1) comprobante original, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente 1551/24 y Resolución aprobatoria de gastos Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.

Con ésta rendición el saldo pendiente para el adelanto N°31353 ascendería a la suma de \$561.419,40 (pesos quinientos sesenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 40/100).

Saludo a usted atentamente.

Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS

06 SEP 2024

HORA 11:13 FOLIO 37
RECIBIDO POR RMA



**TERCERA RENDICIÓN
ADELANTO N° 31.353**

CANON PATAGONIA

**EXPEDIENTE N°
23.505/23**

**COMPROBANTES
VARIOS 2024**



Resolución de Dirección 6 / 2024 - SRS -UNSa
 TERCERA RENDICIÓN DEL ADELANTO N° 31.353 CORRESPONDIENTE A
 CANON PATAGONIA - EXPTE N° 23505/23 - APROBATORIA DE GASTOS
 POR COMPROBANTES VARIOS 2024
 De: SRS-Económica



Salta,
 26/08/2024



STO:

El envío de fondos en concepto de canon Patagonia, correspondiente a los fondos otorgados según adelanto N° 31.353; Y

CONSIDERANDO:

Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$ 1.919.400,70 (Pesos un millón novecientos diecinueve mil cuatrocientos con 70/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.505/2023, adelanto N° 31.353, ACPR N° 730/2023 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto N° 31.353, por un monto total de \$ 541.029,34.- (Pesos quinientos cuarenta y un mil veintinueve con 34/100), imputada por 22 (veintidos) comprobantes relativos a gastos de funcionamiento, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$ 541.029,34.- (Pesos quinientos cuarenta y un mil veintinueve con 34/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 31.353 monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Resolución de Dirección 6 / 2024 - SRS -UNSa
 TERCERA RENDICIÓN DEL ADELANTO N° 31.353 CORRESPONDIENTE A
 CANON PATAGONIA - EXPTE N° 23505/23 - APROBATORIA DE GASTOS
 POR COMPROBANTES VARIOS 2024
 De: SRS-Económica



Salta,
 26/08/2024



IMPUTACION			IMPORTE
FF	Inc	P. Pal	
11	2	1	\$ 40.490,00
11	2	5	\$ 47.100,00
11	2	7	\$ 50.602,97
11	2	9	\$ 10.550,00
11	3	2	\$ 14.400,00
11	3	5	\$ 127.339,19
11	3	7	\$ 244.047,18
11	3	9	\$ 6.500,00
TOTAL			\$ 541.029,34

IMPUTACION		IMPORTE
FF	Inc	
11	2	\$ 148.742,97
11	3	\$ 392.286,37
TOTAL		\$ 541.029,34

Montos otorgados gastos de funcionamiento adelanto
 N° 31.353: ----- \$ 1.919.400,70
 Primera Rendición: ----- \$ 507.982,30 Res SRMRF N° 045/2024
 Segunda Rendición: ----- \$ 849.999,00 Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.
 Tercera Rendición: ----- \$ 541.029,34 Resolución de Dirección 6/2024 - SRS - UNSa
 Saldo: ----- \$ 20.390,06

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Superior de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
 SECRETARÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Irma Zulema Martínez
 Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 30 Años de la consagración
de la autonomía Universitaria y 75
años de la gratuidad de la
Universidad"



San José de Metán, 26 de Agosto de 2024

Al Sr. Director
Dirección de Rendición de Cuentas
Don Carlos Lera
S _____ / _____ D

Ref. Expte. 23.505/2023

Me dirijo a usted a efectos de elevar tercera rendición del adelanto N° 31.353, ACPR N° 730/2023 - OPNP N° 1324/23 - Canon Patagonia - Expte. N° 23.505/23, por un monto total de \$ 541.029,34.- (Pesos quinientos cuarenta y un mil veintinueve con 34/100), compuesta por 22 (veintidos) comprobantes relativos a gastos de funcionamiento con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y Resolución aprobatoria de gastos Resolución de Dirección 6/2024 - SRS - UNSA.

Con ésta rendición el saldo pendiente para el adelanto N° 31.353 ascendería a la suma de \$ 20.390,06 (pesos veinte mil trescientos noventa con 06/100).

Saludo a usted atentamente.



Irma Zulema Martínez

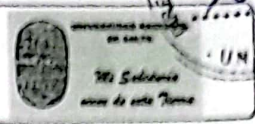
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS

06 SEP 2024

HORA 9:00 FOLIO (90)
RECIBIDO POR RNS

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 10/09/2024 **Fecha Vencimiento** 10/09/2024
Contenedor N° EXP:23505/2023

SECRETARIES DEL GASTO
 Secretaria Académica N° ACPR: 730/2023

DE FONDOS
 Beneficiario MARTINEZ IRMA ZULEMA
 Salta

Dirección PUEYREDON 1309
País Argentina
Identificación DNI 14709260
Localidad Indeterminada

DEL ADELANTO
 31353 - 23505/23 - S Sur - anticipo
Unidad presupuestaria 033 - SEDE SUR: METAN - ROSARIO
Sub unidad presup. 005 - Actividad General
Sub sub unidad presup. 012 - CANON BCO. PATAGONIA -

DE MONTO DEL GASTO
 Pto de Canon Banco Patagonia: Rendición de Cuentas correspondiente a Sede Sur - Resolución de Dirección N° 05/2024-SRS - Expte. N° 1.551/2024 y Resolución de Dirección N° 06/2024 Legajo.
 \$ 1.391.028,34
 es un millón trescientos noventa y un mil veintiocho con 34/100

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
00007-00009791	Caner HP Scanjet	08/08/2024	30-65873159-5	WRITING INSTRUMENTS SHOP SRL	\$ 849.999,00
M.O. N° 013/2024	Viáticos a la ciudad de Salta Prof. Copa, Beatriz Emilce - Vicedirectora	29/05/2024	30-58676257-1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	\$ 53.700,00
M.O. N° 14/2024	Viáticos y movilidad para TEU Burgos, Elsa Secretaria de la Sede a la ciudad de Salta	10/06/2024	30-58676257-1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	\$ 69.500,00
M.O. N° 15/2024	Viáticos y Movilidad Ing. Martínez, Irma Directora de Sede Sur a la ciudad de Salta	13/06/2024	30-58676257-1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	\$ 87.400,00
364	Comisiones Bancarias del Banco Nación	02/07/2024	14709260	MARTINEZ IRMA ZULEMA	\$ 2.492,60
00006-00002884	Repuestos	03/07/2024	27-18228501-9	FRADEJAS MARIELA LUCIA	\$ 11.882,97
00010-00001665	Madera	03/07/2024	27-21942731-5	IBAÑEZ ZULMA LILIANA	\$ 34.720,00
00023-00087759	Combustible	13/06/2024	30-70883555-9	ESTACION VISION SRL	\$ 33.447,18
00006-00081123	Esquela publicada en el Diario	04/07/2024	30-71089797-9	ROMANO S.R.L.	\$ 6.500,00
00017-00006403	Alimentos	04/07/2024	30-70005563-5	KUVEFA S.R.L	\$ 5.690,00
00017-00000591	Alimentos	08/07/2024	30-71205299-2	SODA MONICA S.R.L.	\$ 20.400,00
00017-00000590	Alquiler de dispenser	08/07/2024	30-71205299-2	SODA MONICA S.R.L.	\$ 7.200,00
00471-00909518	Servicio de Internet y Teléfono	04/06/2024	30-63945373-8	TELECOM ARGENTINA S.A.	\$ 41.210,18



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
RCAR	365	Comisiones Bancarias del Banco Nación	26/07/2024	14709260	MARTINEZ IRMA ZULEMA	
FACC	01001-00004420	Toner	05/08/2024	20-24875895-4	ALEJANDROSAJA REVICH	\$ 10.500
FACB	00471-00905379	Servicio de Internet y Telefonía	03/05/2024	30-63945373-8	TELECOM ARGENTINA S.A.	\$ 37.600
FACB	00471-00914064	Servicio de Internet y Telefonía	02/07/2024	30-63945373-8	TELECOM ARGENTINA S.A.	\$ 45.800
FACB	00003-00001406	Kerosene	12/08/2024	20-18158859-5	MALASPINA LUIS F	\$ 20.000
FACB	00027-00031661	Combustible	14/08/2024	30-61065053-4	ESTACION DE SERVICIO RUTA 34 S.R.L.	\$ 20.000
FACB	00004-00000161	Pincel	09/08/2024	20-26045255-0	GARCIA QUIROZ HERNAN RODOLFO	\$ 4.000
FACB	00003-00020456	Varios	02/08/2024	20-27097839-9	ABRAHAM ROQUE ANTONIO	\$ 7.100
FACB	00017-00000630	Alimentos	07/08/2024	30-71205299-2	SODA MONICA S.R.L.	\$ 14.400
FACB	00017-00000626	Alquiler de dispenser	06/08/2024	30-71205299-2	SODA MONICA S.R.L.	\$ 7.200
						\$ 1.391.028,

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Canon Banco Patagonia: Rendición de Cuentas correspondiente a Sede Sur - Resolución de Dirección N° 05/2024-SRS - Expte. N° 1.551/2024 y Resolución de Dirección N° 06/2024 Legajo.			
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	2.1.1.0000 - Alimentos para personas	\$ 40.490
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	2.1.5.0000 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 34.720
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	2.5.6.0000 - Combustibles y lubricantes	\$ 73.447
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 33.532
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	3.1.4.0000 - Teléfonos, télex y telefax	\$ 124.767
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.2.2.0000.1.21.3.4	3.2.2.0000 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 14.400
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.5.5.0000.1.21.3.4	3.5.5.0000 - Comisiones y gastos bancarios	\$ 2.571
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 143.200
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	3.7.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 67.400
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4	3.9.1.0000 - Servicios de ceremonial	\$ 6.500
10/09/2024	R.0051.033.005.012.12.05.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 849.999
			\$ 1.391.028,

Confeccionó: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETATEJERINA
 Jefe División
 Firma del responsable

**SE AUTORIZA
 NIVEL 4 Y 7**

CARLOS ALBERTO LERA
 Dirección de Rendición de Cuentas
 DGA - UNSa

EXPEDIENTE N° 23.505/2023

CAUSANTE: CANON BANCO PATAGONIA SEDE SUR - AÑO 2023

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fte.Fto.	Programa	Sub.Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
28/12/2023	23.505/2023	Canon 2023	2023	31353	1324	730	33	5	12	12	5	0	0	12	5	3	6	1.411.418,40			
10/09/2024	Resolución -D. N° 05/2024 SRS - Expte. N° 1551/2024														4	3	6	849.999,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														2	1	1	40.490,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														2	1	5	34.720,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														2	5	6	73.447,18			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														2	9	6	33.532,97			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	1	4	124.767,94			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	2	2	14.400,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	5	5	2.571,25			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	7	2	143.200,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	7	9	67.400,00			
10/09/2024	Resolución -D. N° 06/2024 SRS - Legajo														3	9	1	6.500,00			20.390,06
																		1.411.418,40	1.391.028,34	0,00	20.390,06

- 1) Saldo pendiente: \$ 20.390,06
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 3967/2024 por \$ 1.391.028,34.
- 3) Falta intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado vuelvan las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido vuelva a RESERVA de Dirección de Rendición de Cuentas.

gvt.

CLADYS VIOLETA TEJERANA
 Jefe División
 Dirección de Rendición de Cuentas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

16 SEP 2024

RECIBIDO POR *Paula* 12:00

[Signature]
CARLOS ALBERTO LERA
 Dirección de Rendición de Cuentas
 DGA UNSA



AÑO 2024		EXPEDIENTE N° 1551/2024
--------------------	--	-----------------------------------

CRUCIANTE:
Vice-Dirección SRMRF

ASUNTO:
Autoriza la compra de un Escanner con destino a las oficinas administrativas del asiento Metán por razones de necesidad y urgencia.

--	--

AGREGADOS:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

**SEDE REGIONAL
METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar




“2024 - 30 años de la
consagración de la
autonomía
Universitaria y 75 años
de la gratuidad de la
Universidad”

San José de Metán, 08 de Agosto de 2024

----- Visto la Resolución CS N°149/2024 y la necesidad y urgencia de la adquisición de un scanner para digitalización de documentos por la implementación de SUDOCU en sede sur, debido a la cantidad de áreas que no cuentan con el mismo y a la tecnología que requiere para ser compartido por las mismas, se autoriza a la adquisición de un Scanner HP SCANJET ENTERPRISE 7500 o similar o superior, con la confrontación de dos presupuestos. Fórmese expediente.

Atentamente.-


Prof. BEATRIZ EMILCE
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

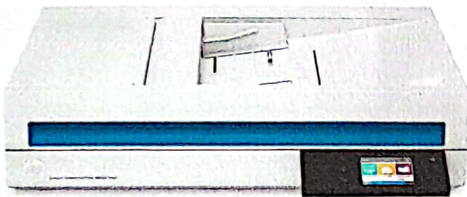
ScanJet Enterprise Flow N6600



3A)

Network connected, ultra-fast flatbed Scanner with HP EveryPage technology

Most productivity for professional scanning tasks with the fast, reliable, network connected HP ScanJet Enterprise, designed for scanning up-to 8,000 pages daily. Automate workflows with shortcuts and fast, two-sided scanning from the document feeder.



Ultimate Productivity.

- Scan up to 100 images (50 pages) per minute with a 100 page, two-sided, single-pass auto document feeder.¹
- Optimize document workflows. Scan directly to e-mail, network folders, or a PC via Ethernet or WiFi connection.
- Don't wait for warm-up – Instant-on Technology lets you begin scanning quickly.²
- Place the scanner where the work happens. With a compact design that fits on the desktop.

Easy to use.

- Scan a variety of documents including books, magazines, and ID cards from the ADF or the Legal-size flatbed.
- Connect and scan directly to a storage device using the host USB plug.
- Speed-up document workflows, and touch-up scans with Intelligent editing tools from HP Scan Premium software.
- Scan directly to document applications using HP's full-featured WIA, ISIS and TWAIN support.

Ultimate Reliability.

- Capture every page easily, HP EveryPage technology uses ultrasonic sensing to separate pages in the ADF.
- Designed for the productive workteam with high daily volumes of scanning up to 8,000 pages daily.
- Rely on automated scanning from the 100 page automatic document feeder with single-pass two-sided scanning.
- Get sharp, true-to-life scans of documents, graphics, and photos with up to 1200 dpi resolution.

Strong Security.

- Secure with genuine HP boot code signature validation that prevents booting if the code has been altered.
- Worry-free updates, validate and ensure any firmware updates are code-signed. Only authentic HP code is loaded.



Footnotes

¹ Scan speeds measured at 300 dpi (black and white, grayscale, and colour). Actual processing speeds may vary depending on scan resolution, network conditions, computer performance, and application software.

² Compared with products that use traditional fusing and cold cathode fluorescent lamp (CCFL) copying.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
 T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
 Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
 T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la autonomía Universitaria y 75 años de gratuidad de la Universidad"

San José de Metán, 08 de Agosto de 2024

----- Vista la autorización de la Vice-Directora de Sede para la adquisición de un scanner, se han solicitado presupuestos que arrojan la siguiente información:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PRODUCTO	CANTIDAD	WRITING INSTRUMENTS SHOP S.R.L	AGRONTE CH	FULL HARD	COMPUTER SHOPPING	COMPUHARD	TECNOGRAF	MEBAC	TOTAL	OFERTA MAS CONVENIENTE	OBSERVACIONES
Scanner HP SCANJET ENTERPRISE 7500 o SIMILAR O SUPERIOR	1	849.999 (*)	No cuenta con un elemento como el solicitado.	SIN STOCK	SIN STOCK	NO PRESUPUESTA	NO PRESUPUESTA	TIENE TECNOLOGIAS INFERIORES A LA REQUERIDA	849.999	WRITING INSTRUMENTS SHOP S.R.L	.
								TOTAL	849.999		

(*) Presupuesta tecnología superior a la solicitada



C.P.N. MARIA ROSAURA LUNA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CATE
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METAN R° DE LA FRONT



B
COD 06

Factura

Punto de Venta: 0007 Comp. Nro: 00009791
Fecha de Emisión: 08-08-2024



Social: WRITING INSTRUMENTS SHOP SRL
Domicilio Comercial: Lavalle 417 - Ciudad de Buenos Aires
Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30658731595
Ingresos Brutos:
Fecha de Inicio de Actividades: 01-02-1993

CUIT: 30-58676257-1 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Condición Frente al IVA: Exento Domicilio Comercial: AVENIDA BOLIVIA 5150 - CP4400 - SALTA Salta
Condición de Venta: Contado Fecha Vencimiento: 08-08-2024

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Descuento	Subtotal
SCANNER HP SCANJET ENTERP. FLOW 6600 FNW1	1	UN	\$ 849.999,00	0%	\$ 849.999,00

INVALIDADO

Expte N° Ejercicio.....
 Inciso..... Ppal..... Pcial.....
 Dep..... F.F..... O. de P.....
BE Copo
 Firma

El presente comprobante se
considera cancelado por la Dirección
Regional de Cuentas

BE Copo
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA

datos relacionados: 0001-00019036

Importe Total: \$ 849.999,00

Importe Total: ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos

CAE Nro: 74325794148021
Fecha de Vto. de CAE: 18-08-2024





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.B. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

“30 AÑOS DE LA
CONSAGRACIÓN DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y
75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE
LA UNIVERSIDAD”
FOLIO N° 32

SAN JOSÉ DE METÁN, 23 DE AGOSTO DE 2024

**AL SEÑOR
DIRECTOR DE PATRIMONIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LIC. DIEGO A. RODRÍGUEZ**

S / D

Atentamente me dirijo a usted y por su intermedio al Sr. Aldo Torres, a los efectos de remitirle Planillas de Alta de Bienes provisoria, fotocopias de las Facturas y Resoluciones de los bienes adquiridos de acuerdo a la siguiente descripción:

EXPEDIENTE N° 23505/2023 Y 1551/24

Resolución de aprobación de gastos Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.

Factura “B” N°: 0007-00009791

Proveedor: “WRITING INSTRUMENTS SHOP S.R.L.”

Fondos enviados según Exptes. N°: 23505/23

OPNP N°: 1324/23 (gasto parcial)

Importe: \$849.999,00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-


Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

ALTA PROVISORIA DE BIENES N° 04/2024

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

SECCION:

SECTOR: Oficina de administración asiento Metán

ALTA N°
EXPTE.N° 23505/2023
Resolución de
Dirección 5/2024
- SRS - UNSa
1324/23
8/23/2024

RESOLUCION N°
OPNP N°:
FECHA:

Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
4.3.6			WRITING INSTRUMENTS SHOP S.R.L	1	ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 6600 FNN1 velocidad de escaneo 50 ppm Alimentador Automático de Documentos (ADF) hasta 50 hojas. Escanea en ambas caras automáticamente, Formato A4, Carta y oficio (cama plana oficio) , 1200x1200 dpi, 48 Bits. Conexión USB 3.0, wifi, placa de red , OCR (Reconocedor óptico de caracteres de texto) escanea directo a pdf y a la nube.	1	\$ 849,999.00	\$ 849,999.00
						1		\$ 849,999.00

Orden N°:
TICKET FACTURAS
N° 0001-00008191
08/08/24

Beatrix
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Dirección 5 / 2024 - SRS -UNSa
 RENDICIÓN ADELANTO N° 31353 - CANON PATAGONIA -
 1551/24 Y 23505/23 - APROBATORIA DE GASTOS POR COMPRA
 ESCANER
 SRS-Económica



Salta,
26/08/2024

envío de fondos en concepto de canon patagonia y el procedimiento de necesidad y urgencia
 adquisición de un escaner con destino a la oficina de administración del asiento Metán de la Sede
 Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1551/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.
 Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$1.919.400,70 (Pesos un
 millón novecientos diecinueve mil cuatrocientos con 70/100), correspondientes a los fondos otorgados de
 acuerdo al Expediente N° 23.505/2023, adelanto N° 31.353, ACPR N° 730/2023 de la Dirección General
 Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;
 Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto 31.353, por un monto total de
 \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100),
 compuesta por 1 (una) factura relativa a la adquisición de un escaner con destino a la oficina de
 administración del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante
 en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1551/24.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°0007-00009791 de WRITING
 INSTRUMENTS SHOP S.R.L, relativa a la adquisición de un escaner con destino a la oficina de
 administración del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total
 de \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100), con
 fondos enviados en concepto de canon patagonia mediante adelanto N°31.353, monto que Dirección de
 Sede elevara como segunda rendición de canon patagonia, conforme al detalle obrante en planilla de
 correlación de comprobantes, expediente N° 1551/24 y con la imputación que corresponda.

[Handwritten signature]

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.6	\$ 849.999,00

Resolución de Dirección 5 / 2024 - SRS -UNSa
SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO N° 31353 - CANON PATAGONIA -
EXPTES 1551/24 Y 23505/23 - APROBATORIA DE GASTOS POR COMPRA
DE ESCANER
De: SRS-Económica



SEDE REG. METÁN - R. DE LA FRONTERA
FOLIO N°
36
UNSa

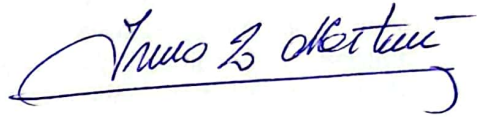
Salta,
26/08/2024

Montos otorgados gastos de funcionamiento adelanto
31.353: ----- \$1.919.400,70
Primera Rendición: ----- \$ 507.982,30 Res SRMRF N° 045/2024
segunda Rendición: ----- \$ 849.999,00 Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.
Saldo: ----- \$ 561.419,40

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de
Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede
Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R. DE LA FRONTERA





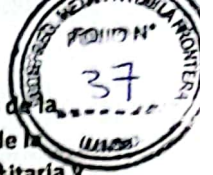
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R. DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2024 - 30 Años de la
consagración de la
autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de
la Universidad"



San José de Metán, 26 de Agosto de 2024

Al Sr. Director

Dirección de Rendición de Cuentas

Don Carlos Lera

S _____ / _____ D

Ref. Exptes. 1551/2024 y 23505/23

Me dirijo a usted a efectos de elevar segunda rendición del adelanto N° 31353 – ACPR N° 730/23 – OPNP N° 1324/23 – Canon Patagonia – Expte. N° 23505/23, por la suma de \$849.999,00.- (Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100) – compuesta por un (1) comprobante original, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente 1551/24 y Resolución aprobatoria de gastos Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.

Con ésta rendición el saldo pendiente para el adelanto N°31353 ascendería a la suma de \$561.419,40 (pesos quinientos sesenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 40/100).

Saludo a usted atentamente.

BE COPA
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
06 SEPT 2024
Horas: 9:30 - Fs. 37
Recibido: *Glia*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS
06 SEP 2024
HORA 11:13 FOLIO 37
RECIBIDO POR *RNA*